 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA AL-01/2024 PARA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
	Escala	TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES ESPECIALIDAD MECÁNICA
	CORRECCIÓN DE ERRORES	

Con fecha 25 de enero de 2024 se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) la Resolución de 25 de enero de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal puestos de trabajo en la Escala Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Mecánica, de la Universidad de Zaragoza.

Advertido error en las puntuaciones máximas del apartado "Formación" del Anexo II de la citada resolución, se procede subsanarlo en los siguientes términos:

PRIMERO: La puntuación máxima del apartado "Formación/cursos en automatismos" será de 3 puntos.

SEGUNDO: La puntuación máxima del apartado "Cursos de diseño asistido por ordenador/programación/CAD-CAM/impresión 3D" será de 4 puntos.

TERCERO: La puntuación máxima del apartado "Formación/cursos en soldadura" será de 4 puntos.

CUARTO: La puntuación máxima del apartado "Formación/cursos en prevención de riesgos en laboratorios/centros de investigación" será de 2 puntos.

QUINTO: La puntuación máxima del apartado "Formación/cursos en programas informáticos" será de 2 puntos.

SEXTO: Se procede a publicar el Anexo II. Baremo una vez corregido.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f>

CSV: 0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/01/2024 14:58:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA AL-01/2024 PARA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA	
	PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
	Escala	TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES ESPECIALIDAD MECÁNICA
CORRECCIÓN DE ERRORES		


ANEXO II. BAREMO

FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS). DE CARÁCTER ELIMINATORIO DE ACUERDO CON LA NOTA DE CORTE ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN.

TITULACIÓN: Máximo 15 puntos	Grado Superior de producción por mecanizado o equivalente	15 puntos
	FP1 técnico en la rama/familia de fabricación mecánica o equivalente	5 puntos
EXPERIENCIA: Máximo 55 puntos	Experiencia laboral como técnico de investigación en centros de investigación y de enseñanza superior públicos realizando labores relacionadas con el perfil de la escala	3 puntos/año o parte proporcional. Máx. 40 puntos
	Experiencia laboral en empresas privadas realizando labores ligadas con el perfil de la escala	3 puntos/año o parte proporcional. Máx. 20 puntos
FORMACIÓN: Máximo 25 puntos	Formación/cursos en automatismos	0,02 punto/hora. Max. 3 puntos
	Cursos de diseño asistido por ordenador/programación/CAD-CAM/impresión 3D	0,02 punto/hora. Max. 4 puntos
	Formación/cursos de electricidad	0,01 puntos/hora. Máx. 7 puntos
	Formación/cursos en soldadura	0,01 puntos/hora. Máx. 4 puntos
	Formación/cursos relacionados con líquidos criogénicos	0,1 puntos/hora. Máx. 2 puntos
	Formación/cursos en prevención de riesgos en laboratorios/centros de investigación	0,2 puntos/hora. Máx. 2 puntos
	Formación/cursos en programas informáticos	0,01 puntos/hora. Máx. 2 puntos
	Otros cursos o formación no considerados anteriormente y de ámbito científico-técnico	0,02 puntos/hora. Máx. 1 puntos
OTROS MÉRITOS: Máx. 5 puntos	Autor/coautor de comunicaciones a congresos nacionales o internacionales	Hasta 0,5 puntos/mérito. Máx. 2 puntos
	Autor/coautor en publicaciones científicas nacionales o internacionales	Hasta 1 punto/mérito. Máx. 2 puntos
	Certificación de idiomas (mutuamente excluyentes):	
	- B2	0,50 puntos
	- C1	0,75 puntos
	- C2	1 punto

FASE 2. ENTREVISTA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

- En caso de que la Comisión de Valoración estime necesario realizar una prueba de conocimientos a aquellos candidatos que superen una puntuación mínima en la evaluación de su curriculum, ésta se valorará con un máximo de 50 puntos. Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, de acuerdo con la nota de corte establecida por la Comisión, y en ella se valorará:

CSV: 0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/01/2024 14:58:00	





Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA AL-01/2024 PARA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES
ESPECIALIDAD MECÁNICA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Capacidad de soldadura blanda	10 puntos
Capacidad de manejo de nitrógeno líquido	10 puntos
Capacidad de mecanizado de piezas en torno y fresadora	20 puntos
Capacidad de manejo de CAD	10 puntos

- Si se realiza entrevista, de carácter no eliminatorio, su puntuación máxima será de 20 puntos. La Comisión hará públicos antes de realizar la entrevista los aspectos que se valorarán en la misma con su puntuación correspondiente. Cada miembro de la Comisión deberá justificar motivadamente la puntuación asignada. La calificación final de la entrevista será la media aritmética de las calificaciones de los miembros de la Comisión.



0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f>

CSV: 0a3316d99be0d7fe1cd78aad21ddd15f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	31/01/2024 14:58:00	